

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 4 4 2 / CONCON, 13 MAR 2018

VISTOS:

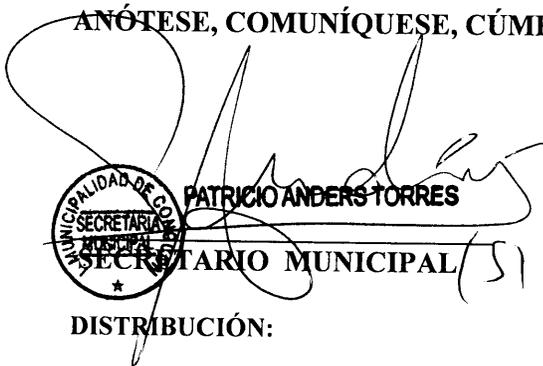
1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 405 de fecha 07 de Marzo del año 2018
6. Decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 07 de marzo del año 2018

D E C R E T O

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 405 de fecha 07 de marzo del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que el permiso de la funcionaria Srta. Estefani Contreras se ha dejado sin efecto por encontrarse con licencia médica desde antes de la fecha solicitada.

2.- **ELIMINESE** del sistema computacional de personal el día administrativo solicitado por la funcionaria Srta. Estefani Contreras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3